



CGR resuelve objeciones en licitación 5G promovida por el ICE

La CGR **resolvió** en primera ronda de **objeciones**, ocho recursos presentados en contra del pliego de condiciones de la **licitación pública No. 2025XE-000492-0000400001** para la “*adquisición de bienes y servicios para la implementación de redes móviles de última generación, entrega según demanda*”, promovida por el Instituto Costarricense de Electricidad (**ICE**). En total se recibieron 8 recursos, de los cuales **4 fueron rechazados** de plano, (Ericsson Costa Rica S.A., Samsung Electronics México S.A. DE C.V., Datasys Group S.A. y One Way Technologies S.A.) y los **4 restantes se declararon parcialmente con lugar**. (GBM de Costa Rica S.A., Huawei Technologies Costa Rica S.A., Samer Equipos R.S.C. S.A. y AFN Global S.R.L.).

¿Qué cuestionaron las recurrentes?

Entre los aspectos cuestionados al pliego de condiciones de esta licitación, se encuentran temas asociados al reordenamiento de las partidas y la forma de cotización, justificación del procedimiento, arquitectura de desarrollo de redes móviles (D-RAN y OPEN RAN), requisitos de ciberseguridad, licenciamiento, entre otros temas.

¿Qué sigue ahora?

La resolución ya fue notificada al ICE, como responsable del proceso que sigue; el cual ahora debe atender lo dispuesto por la CGR, realizar las modificaciones al pliego de condiciones según corresponda, y proceder a establecer una nueva fecha para la apertura de ofertas. La CGR no tiene participación a partir de este momento.

Se adjunta la resolución correspondiente, R-DCP- SICOP-01621-2025.

Video de Roberto Rodriguez Araica, Gerente de la División de Contratación Pública, CGR en el siguiente [enlace](#).

Saludos cordiales,